



Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

De acuerdo con la convocatoria de 16 de diciembre de 2016 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la que se convoca el Programa de Ayudas para Prácticas Internacionales de Cooperación Universitaria al Desarrolla UZ se aprueba:

**RESOLUCION DEFINITIVA PRACTICAS DE
COOPERACION 2017**

CONCEDIDAS:

ARGÓN CASAO, IGNACIO– NICARAGUA

PASTOR ABELLÁN ISMAEL - NICARAGUA

MARTÍN VAZQUEZ, RUT - ARGENTINA

SUPLENTES :

- 1 TRAVÉ ROCA, ANA
- 2 LANZUELA SÁNCHEZ, MARINA
- 3 MOLINA MONTERO, ALBA

De conformidad con lo establecido en los arts.30.4, 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá Ud. interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente notificación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime pertinente para la defensa de sus derechos.



Juan Francisco Baltar Rodríguez
Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

VICEDECANO DE ESTUDIANTES Y RELACIONES INTERNACIONALES

27/2/2017